

## COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES Y MANTENEDORES

Fecha: 02/12/2021

Estimado Proveedor,

Con esta comunicación le trasladamos los requisitos que tendremos en cuenta para evaluar la prestación de su servicio. Queremos hacer constar que la capacidad de nuestros proveedores es fundamental para cumplir con los requisitos de los clientes de WORKPROTEC INGENIERÍA, S.L.


Por los servicios/productos que nos suministre se les evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de cantidades acordadas.
- Relación calidad/precio.
- Respeto a los plazos de entrega.
- Tratamiento de las reclamaciones.
- Servicio postventa.
- Disponibilidad
- Capacidad para asumir mayor volumen de compras.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra.
- El proveedor cumplirá con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- El proveedor deberá disponer de suscripción de los registros de protección de datos oportunos.

Les agradecemos su colaboración.



Fdo.- Cristóbal Álvarez Herrero  
(director de WORKPROTEC INGENIERÍA, S.L)